





FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		NO. DE CONTRATO:		
DÍA	MES	AÑO			CP-TESH-E-091-2020		No. SESIÓN DE COMITE/No. LICITACIÓN:
17	06	2020			CAS-TESH-E-V-2020		
DATOS DEL PROVEEDOR							
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ATENCIÓN INTEGRAL GRUPO MARCAN S.A. DE C.V.							
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: AIG1501138F4				CURP: N/A		NACIONALIDAD: MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL: LEONA VICARIO N° EXT. BLOQUE 5 MOD.9 N° INT-D 401 COL. LÁZARO CÁRDENAS C.P. 52177, METEPEC, MÉXICO, MÉXICO.							
TELÉFONO: (722) 2323593				FAX:		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): fer.sanchez@grupomarcas.com.mx	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: LIC. CARLOS ALEXANDRO BARRERA LLORENTE					INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL		
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN							
GIRO: 2171		DESCRIPCIÓN DEL GIRO: MATERIAL DIDÁCTICO				TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N° 277		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAS-TESH-E-V-2020		LEGISLACIÓN: ESTATAL		ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL	
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN							
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I							
PLAZO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES							
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.							
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA): \$ 22,052.76 (VEINTIDÓS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.)							
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE O TRANSFERENCIA							
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARÁN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.							
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS							
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA							
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTÍA DE UN AÑO. CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CONSTITUIRSE EN FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, HASTA POR EL 10% DEL CONTRATO CON BASE AL IMPORTE ADJUDICADO. YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.							
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.							
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- ATENCIÓN INTEGRAL GRUPO MARCAN S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO ATENCIÓN INTEGRAL GRUPO MARCAN S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.							
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.							
ANEXOS DEL CONTRATO							
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN							
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				POR EL PROVEEDOR			
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 ATENCIÓN INTEGRAL GRUPO MARCAN S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN							
DÍA	MES	AÑO					
17	06	2020					



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-091-2020	
17	06	2020			
DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
BANDA DE RESISTENCIA CON AGARRE EN MUÑECA Y TOBILLO.	10	PZA.	\$238.60	\$2,386.00	
REBOUNDER TCHOUKBALL.	1	PZA.	\$2,245.30	\$2,245.30	
TABLERO DE ENTRENADOR DE FÚTBOL PLEGABLE MAGNÉTICO.	1	PZA.	\$823.90	\$823.90	
PIZARRA TÁCTICA PARA FÚTBOL.	1	PZA.	\$3,073.00	\$3,073.00	
PIZARRA TÁCTICA PARA VOLEIBOL.	1	PZA.	\$650.00	\$650.00	
BALÓN NO ESFÉRICO DE ENTRENAMIENTO DE PORTERO.	1	PZA.	\$866.20	\$866.20	
AJEDREZ MAGNÉTICO DE PLÁSTICO MEDIANO.	12	PZA.	\$540.30	\$6,483.60	
TOTAL				(IVA INCLUIDO)	
\$ 22,052.76 (VEINTIDÓS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.)					
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO					
POR LA CONTRATANTE			POR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			 ATENCIÓN INTEGRAL GRUPO MARCAN S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL		
					FECHA DE SUSCRIPCIÓN
			DÍA	MES	AÑO
			17	06	2020

Handwritten initials and signature in blue ink.



Huixquilucan, Estado de México, a 17 de junio de 2020

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE**

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD
BANDA DE RESISTENCIA CON AGARRE EN MUÑECA Y TOBILLO.	10	PZA.
REBOUNDER TCHOUKBALL.	1	PZA.
TABLERO DE ENTRENADOR DE FÚTBOL PLEGABLE MAGNÉTICO.	1	PZA.
PIZARRA TÁCTICA PARA FÚTBOL.	1	PZA.
PIZARRA TÁCTICA PARA VOLEIBOL.	1	PZA.
BALÓN NO ESFÉRICO DE ENTRENAMIENTO DE PORTERO.	1	PZA.
AJEDREZ MAGNÉTICO DE PLÁSTICO MEDIANO.	12	PZA.

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal ATENCIÓN INTEGRAL GRUPO MARCAN S.A. DE C.V., que los bienes y/o servicios suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-091-2020, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente


ATENCIÓN INTEGRAL GRUPO MARCAN S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE LEGAL